

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT007/17TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Implantación telemática de trámites y procedimientos en la ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - c) CPV (Referencia Nomenclatura): 72262000-9 Servicios de desarrollo de software.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En DOUE, perfil del contratante, BOJA y BOE.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de mayo de 2017, 5 de mayo de 2017, 16 de mayo de 2017 y 29 de mayo de 2017, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe: 608.032,07 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 127.686,73 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 735.718,80 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de julio de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 23 de agosto de 2017.
 - c) Contratistas: Isotrol, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 547.073,43 €, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 114.885,42 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 661.958,85 €.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.